



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL** **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA 37-2019 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019**

#### **CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 36-2019 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

#### **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE**

#### **CAPÍTULO III. PENDIENTES**

##### **Anteriores al 2018**

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

##### **Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018**

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

##### **Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018**

- 4) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**

##### **Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.**

- 5) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 37-2019 del 27-11-2019**

para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.**

- 6) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.**

- 7) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

**Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019**

- 8) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

**Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019**

- 9) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

**Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019**

- 10) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 37-2019 del 27-11-2019**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 11) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15)**.

**Sesión 22-2019 del 03 de julio de 2019**

- 12) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, revisar las bases de participación de los premios nacionales "José Luis Coto Conde", y presentar a esta Junta una propuesta de una nueva versión que contemplen las observaciones emitidas por los miembros del Jurado de este premio. De ser posible, se les insta a invitar al señor Alonso Cedeño y a la señora Luz Alba Chacón León, al proceso de elaboración de la nueva propuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 12.5)**.

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 13) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5)**.
- 14) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-037-2019 del 8 de julio de 2019, y le agradece las gestiones. Adicionalmente, le solicita mantener a esta Junta informada sobre el avance de las 13 metas de ASCI-SEVRI 2011-2017 restantes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 8)**.
- 15) Comunicar a la señora Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CSO-01-2019 del 12 de julio de 2019, y aprueba el plan de salud ocupacional, con la condición de que el plan se atienda según la capacidad instalada, contenido presupuestario y recurso humano con el que cuenta actualmente la institución. Al respecto, esta Junta le solicita realice un plan por prioridades de las tareas a ejecutar para cumplir con el Plan de Salud Ocupacional, atender las circunstancias institucionales, y lo remita a esta Junta para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10)**.

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 16) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

**Sesión 26-2019 del 21 de agosto de 2019**

- 17) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge; miembros del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014 que se lleva contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Esta Junta desea conocer sobre la viabilidad legal y la conveniencia de tomar la decisión de archivar el expediente JA-ODP-08-2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014. **(ACUERDO 11)**.

**Sesión 29-2019 del 11 de septiembre de 2019**



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 37-2019 del 27-11-2019**

- 18) Trasladar la plantilla para elaborar el informe de fin de gestión a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional con el fin de que sea incorporada al procedimiento "Presentación del informe de fin de gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional", en apego a las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión" y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4)**.

**Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019**

- 19) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1)**.
- 20) Se traslada para una futura sesión el oficio DGAN-DG-AJ-82-2019 del 24 de septiembre del 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el que se remite la Resolución JAAN-04-2019, en vista que se recibió correo electrónico del despacho de la señora Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, sobre una nueva impugnación interpuesta por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de la empresa Paneltech S.A. Enviar copia de este acuerdo al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. **(ACUERDO 10)**
- 21) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, miembros del Órgano Director, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-012-2019 del 20 de septiembre de 2019, y acuerdan esperar el criterio Jurídico por parte de la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitado en acuerdo 11 tomado en la sesión 26-2019 y comunicado mediante oficio DGAN-JA-423-2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barqueo Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 16)**.

**Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019**

- 22) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre "Portal Notarial", por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5)**.
- 23) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6)**.

**Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019**

- 24) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 37-2019 del 27-11-2019**

copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. **(ACUERDO 3).**

- 25) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1).**
- 26) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **(ACUERDO 5.2).**

**Sesión 33-2019 16 de octubre de 2019**

- 27) Los señores miembros de esta Junta, acuerdan trasladar el oficio DGAN-DG-AJ-86-2019 del 10 de octubre de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica; sobre los gastos de alimentación de las instituciones públicas, para la próxima sesión, por la relevancia del tema. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 9).**
- 28) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el oficio DGAN-DAN-0584-2019 del 9 de octubre de 2019, para que proceda a indagar sobre los requisitos para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial con el fin de valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con el fin de establecer una terna para el citado puesto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 10.2).**

**Sesión 33-2019 16 de octubre de 2019**

- 29) Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero (DAF), el oficio DFOE-ST-0146 (16094) 2019 del 25 de febrero de 2019, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al 2019 (IGI-2019). Esta Junta le solicita muy respetuosamente que en su condición de jefe por recargo del DAF, asuma el rol de enlace institucional para el IGI 2019, procediendo a coordinar con las instancias que correspondan, con el fin de cumplimentar los instrumentos recibidos y entregarlos a dicho órgano contralor, a más tardar el viernes 14 de febrero de 2020, en formato digital a la dirección de correo electrónico [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr). Este órgano colegiado queda atento al recibo de los resultados de la medición de este indicador, para conocimiento y aprobación, de previo a su envío a la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jefaturas de departamento. **(ACUERDO 4).**

**Sesión 34-2019 30 de octubre de 2019**

- 30) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-1171-2019 del 22 de octubre del 2019, sobre la solicitud presentada por la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional para el pago de derechos obtenidos en Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución N° 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, esta Junta le solicita valorar el caso con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y que ambas procedan a presentar las propuestas de pago a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 9).**

**Sesión 36-2019 13 de noviembre de 2019**

- 31) Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, un informe a la fecha de la cantidad de notarios que presentan los índices notariales por medio del sistema Index, así como por medio de los otros mecanismos de presentación autorizados. Como complemento, esta Junta le solicita un informe trimestral en el 2020, con el fin de conocer su comportamiento y fundamentar las decisiones en esta materia. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7.2).**

**CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**



**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 13 de noviembre de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡159 millones de colones, correspondientes a la transferencia de gasto ordinario del mes de noviembre de 2019, el día 12 de noviembre de 2019. El citado monto se ajusta a lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-1223-2019 del 30 de octubre de 2019, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Del monto que se mantenía pendiente por depositar del mes de julio de 2019, por la suma de ₡1.15 millones de colones, se recibieron ₡300 mil colones, por lo que queda pendiente de recibir la suma de ₡850 mil colones.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAF-1313-2019 del 22 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite respuesta al acuerdo 6, de la sesión 28-2018 celebrada el 29 de agosto de 2018 comunicado mediante oficio DGAN-JA-531-2018 del 31 de agosto de 2018, y que se transcribe a continuación: *“Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto de 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de ₡2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en ₡877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.”* Sobre lo anterior se concluye en el oficio que, salvo mejor criterio, la Unidad Financiero Contable recomienda realizar los ajustes contables en los valores del terreno y el edificio y dejar constancia de estos en las notas a los estados financieros al cierre de 2019. Igualmente, se recomienda, en la medida de lo posible y especialmente en el caso del terreno, realizar próximamente un nuevo avalúo para confirmar los valores que se dieron en la revaluación de 2018.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-DAF-1315-2019 del 25 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite respuesta al acuerdo 5, tomado en la sesión 32-2018 celebrada el 3 de octubre de 2018 sobre la venta de timbre por parte de la *Asociación Solidaria de Empleados del Registro Nacional (ASOREN)* y comunicado por oficio DGAN-JA-596-2018, y que indica textualmente lo siguiente: *“Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica (BCR), para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio para la venta de timbres de Archivo Nacional con la (ASOREN), de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio de 2018.* Sobre este tema, el señor Sanabria remite el oficio GCI-353-2019 del 22 de noviembre de 2019, suscrito por los señores Wilbert Fletes Galán y William Venegas Díaz, funcionarios de la Gerencia Regional Gestión Sector Público y Gerencia Local Institucional de Gobierno Digital, del BCR, con el que brindan respuesta a la consulta e indican que por competencias legales, solamente los entes supervisados por SUGEF están autorizados a realizar la labor de recaudación de fondos correspondientes a terceros, y que en este caso ASOREN no es supervisada por SUGEF. Agregan que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) atiende esta obligación de recaudación, por medio de un convenio con el BCR, que si contempla una cláusula de exclusividad con esa entidad bancaria.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-DAF-1316-2019 del 25 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros definitivos



derivados de las operaciones económicas de octubre de 2019, para que sean conocidos y aprobados por parte de la Junta Administrativa. Los citados Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de la brecha en el cumplimiento de la Directriz DCN-004-2016/DGABCA-0009-2016 (Método de valuación PEPS para Inventarios) del 18 de octubre de 2016 y que por Decreto Ejecutivo N° 41039-MH en su artículo 3 se da como plazo máximo para el cumplimiento de la misma, el 01 de enero 2020. Estos estados financieros incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables, Notas a los Estados Financieros.

**ARTÍCULO:** Oficio sin número, recibido el 25 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Francisco Mora Rojas, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Diseño Arqcont S.A., dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional y al Órgano Director del procedimiento relativo a las contrataciones directas 2013CD-000093-00300 y 2016CD-000047-00200, presenta ante esta administración, “Oposición a traslado de cargos y solicitud de suspensión del procedimiento administrativo”, y de manera subsidiaria –en caso de no resolverse la suspensión solicitada- manifiesta los argumentos fácticos y jurídicos de descargo respectivos. El señor Mora Rojas, considera que a nivel técnico se realizaron las labores contratadas de manera correcta y que las filtraciones y desprendimientos señalados son el resultado de causas externas y no imputables a la empresa, pero que en pro de la buena fe contractual y con la intención de evitar el desgaste propio de un procedimiento administrativo, Diseño Arqcont S.A., se encuentra en total anuencia para la realización de las reparaciones expuestas dentro de la imputación de cargos del procedimiento administrativo que ocupa, a la brevedad posible y previa coordinación con esta administración. En razón de lo anterior, dada la anuencia de esta postura por realizar las reparaciones señaladas y por ende una pérdida de interés actual en el procedimiento administrativo, el señor Mora Rojas, solicita respetuosamente se suspenda el mismo y en su momento se proceda con el archivo respectivo.

**ARTICULO:** Oficio sin número del 18 de noviembre del 2019, suscrito por la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente de Operaciones de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (MasterLex), mediante el que remite respuesta al acuerdo 7.3, tomado en la sesión ordinario 36-2019, celebrada el 13 de noviembre de 2019 comunicado mediante el oficio DGAN-JA-534-2019.

1) Prórroga del contrato 2016LN-000003-0009600001: la señora Murillo agradece la confianza depositada en MasterLex durante los últimos 13 años, y manifiesta que la empresa procurara mantener la disponibilidad del servicio a una tasa de un 99.5% y atender a más de 400 casos mensuales de llamadas para asistencia técnica y notarial.

2) Responder de manera ágil en la activación de los notarios suscritos: dado que INDEX es propiedad de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la señora Murillo considera que es natural que los notarios llamen directamente a la institución para solicitar algún servicio relacionado con INDEX, por lo que solicita comunicar al personal del Archivo Nacional, que les indiquen a los notarios los siguientes medios: teléfono: 2280-1370 o al WhatsApp 8866-2867, correo electrónico para que contacten a MasterLex..

Agrega que los notarios que se suscriben por primera vez deben cumplimentar un lineamiento, y para las siguientes renovaciones lo realizan mediante una opción de autoservicio directamente en la página web de INDEX, donde están indicados claramente los pasos que deben seguir, este procedimiento es explicado por la ejecutiva que lo atienda, sin embargo, es normal que lo olviden y llamen a consultar. Comenta la señora Murillo Barrantes, que una vez que los notarios son juramentados, suele ocurrir un retraso de un par de días en ser registrados en el sistema interno, por lo que, de la manera más respetuosa, se solicita agilizar dicho trámite del que depende MasterLex, para poder hacer efectiva la inscripción de los notarios en INDEX.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DAN-00725-2019 del 26 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, remite respuesta al acuerdo 7.2, tomado en la sesión ordinaria 36-2019



celebrada el 13 de noviembre de 2019 y comunicado por oficio DGAN-JA-533-2019, sobre el informe actualizado de la cantidad de notarios que presentan los índices notariales por medio del sistema INDEX. La señora Jiménez indica que hasta el 7 de noviembre se han recibido 43.068 índices por Index, 88.429 en ventanilla y 32.647 por correo para un total de 164144 índices.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 25 de noviembre de 2019, de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial mediante el que indica el citado día se apersonó junto con el señor Michael Acuña Cedeño y potenciales oferentes a la IV etapa del Archivo Nacional para el peritaje de los pisos y que una de las empresas advirtió sobre la herrumbre que tienen los roles de la estantería del IV piso que aún permanece en los depósitos. Asimismo, anexa dos fotografías de la citada estantería.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-86-2019 del 10 de octubre de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica; remiten respuesta al acuerdo 2, sesión 23-2019 de 17 de julio de 2019 comunicado mediante oficio DGAN-JA-381-2019 de 19 de julio de 2019, en el que se solicita redactar una propuesta de reglamento para la Junta Administrativa, que permita asumir los costos de alimentación (almuerzos y bocadillos), para los señores y señoras de este órgano colegiado, en la partida de actividades protocolarias para el año 2020. La Asesoría Jurídica indica que esta Junta, de conformidad con el artículo 11 de la ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, no tiene potestades reglamentarias, por tanto si se desea emitir un reglamento, este debe ser emitido por decreto desde el Ministerio de Cultura y Juventud. Seguidamente cita varios criterios de la Contraloría General de la República (CGR), sobre este asunto, donde se establecen restricciones para este tipo de gastos, y se indica que en el Archivo Nacional existe las "*Políticas Internas para los Gastos de Alimentación en el Archivo Nacional*" y que desde el 2016 la Junta acordó no aplicarla para la compra de almuerzos para este órgano colegiado. Finalmente, la Asesoría Jurídica informa que no es conveniente emitir un nuevo reglamento ni otra norma que regule este tema, y recomienda que se continúe aplicando la directriz, en lo que sea congruente con los criterios de la CGR.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 21 de noviembre de 2019, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, dirigido al señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente de la Junta, informa sobre la reunión llevada a cabo cuyo tema la modificación parcial a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, se decidió someter a votación por parte de la Junta Administrativa, un aspecto medular sobre dicha Ley, esto respecto a la ampliación de las competencias de dicho Sistema, específicamente con la inclusión más directa del posible interés y la forma en que se quisiera extender las responsabilidades de los archivos sobre otros objetos de datos e información, y no únicamente limitado a los documentos. Esto en virtud de que hoy en día se produce, gestiona y conserva información importante, la que va más allá de la definición tradicional del documento físico o electrónico. La idea es que estos objetos de datos e información, al igual que los documentos tradicionales, sean preservados adecuadamente, procesados y accesibles a futuro por parte de la ciudadanía, aplicándoseles los diferentes procesos archivísticos. Se solicita muy respetuosamente tomar dicha decisión en la próxima sesión de la Junta Administrativa, ya que esto conlleva implicaciones técnicas, administrativas y legales muy densas y que deberán ser valoradas por la Comisión para continuar con los trabajos encomendados.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-014-2019 del 22 de noviembre 2019, suscrito por el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., remite respuesta al oficio DGAN-JA-486-2019 del 11 de octubre de 2019, acuerdo 6.1, tomado en sesión ordinaria 32-2019, con el que se remite el escrito sin número, del 2 de octubre de 2019, del señor Juan Antonio Menayo Domingo, con relación a la participación del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la participación en la Conferencia Anual del Consejo Internacional de Archivos, llevada a cabo el pasado 21 al 25 de octubre de 2019 en Adelaida, Australia del Sur. Indica que procederá a valorar el caso para determinar su admisibilidad como caso de estudio de la Auditoría.



**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-AI-017-2019 del 26 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., remite respuesta al acuerdo 6, tomado en sesión ordinaria 36-2019 del 13 de noviembre de 2019 y comunicado por oficio DGAN-JA-531-2019. Al respecto, el señor Barboza indica literalmente lo siguiente: **a)** Se toma nota y se procede según lo indicado por la Junta Administrativa. **b)** No considera acciones. **c)** Sobre la información de estudios de auditoría que estaba en el “Audinet”, se atiende este punto con ayuda de los departamentos de Proveeduría y Tecnología de Información. Una vez finalizada la investigación, se procederá a comunicar el resultado obtenido. **d)** Se depura la versión definitiva incluida en el PAI de la Contraloría General de la República, con el propósito de explicar la metodología utilizada, así como los estudios finales que esperan realizarse en el plan del 2020. En relación al tema de las valoraciones de riesgos institucionales SEVRI, se participa en forma conjunta con la Administración con el propósito de obtener un resultado integral de esta evaluación. Parte del plan de labores del 2020, considera acciones de seguimiento de esta Auditoría para su oportuna atención por parte de la institución. **e)** Se toma nota y dentro del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna en el 2020, hay un apartado para la evaluación de la Calidad de la unidad, en donde se realizarán las debidas actualizaciones a los reglamentos, disposiciones, manuales entre otros documentos que requiera la Auditoría. Importante mencionar que el objetivo de esta evaluación es evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en el Archivo Nacional, identificar e implementar oportunidades de mejora, brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público y preparar a la auditoría interna para en caso de una evaluación externa de calidad por parte del ente regulador (CGR). **f)** El tema del marco legal, en términos de Auditoría, se considera no solamente la reglamentación sobre los Archivos, sino también procedimientos, disposiciones y otros criterios normativos que se utilizan en la institución. Sobre este particular, se indicara sobre las observaciones puntuales, los que se trabajan con la Administración del Archivo Nacional.

## **CAPITULO V. INFORMATIVOS.**

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-1288-2019 del 18 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Wilbert Fletes Galán, Ejecutivo de cuenta del Banco de Costa Rica (BCR); referente a la consulta, realizada hace meses atrás, relacionada con la afectación en las ventas del timbre de Archivo Nacional por medio del sistema TASABAN, el señor Sanabria Vargas comenta: que en el mes de enero de 2018, se recibió al señor Ronald Solano Solano, Gerente de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, quien manifestó el interés de la citada Asociación en firmar un convenio con la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que permita participar en el mercado como vendedores de timbres del Archivo Nacional, por medio del sistema de tasación con que cuentan. Según manifestó el señor Solano Solano, el mercado de tasación se abrirá en los próximos meses, y cada entidad participante debería desarrollar su propio sistema de cobro. La Asociación Solidarista, cuenta con un sistema propio, y muestra interés en ser de las primeras entidades que tengan el convenio debidamente formalizado para poder operar en este mercado. Aunque el contrato de tasación que tiene suscrito la Junta Administrativa del Archivo Nacional con el Banco de Costa Rica, no contempla alguna cláusula de exclusividad, el interés del órgano colegiado es confirmar que la firma de un segundo convenio, no afecte las ventas del timbre, por medio del sistema TASABAN. Se consultó al señor Fletes Galán, a fin de brindar un informe a la Junta Administrativa. Es importante indicar, que esta consulta se ha hecho reiteradamente meses atrás por medio de correos electrónicos al señor Wilbert Fletes Galán, pero aún no hemos obtenido respuesta y la Junta Administrativa, ha dado un plazo improrrogable para responder.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1325-2019 del 25 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe de Departamento Conservación, informa que mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2019, se recibió el oficio AOTC-UCOM-OF-073-2019 del 20 de noviembre de 2019 (anexo), suscrito por el señor César Alvarado Alvarado, Coordinador de la Unidad de Compensaciones del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), relacionado con la atención del expediente judicial N° 15-000001-0166-LA para el reconocimiento de diferencias salariales en puestos ocupados de la clase profesional, oficio



anexo, en el Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil solicita aclaración sobre la condición de firmeza de la sentencia, motivos correspondientes y documentación de respaldo.

**ARTICULO:** Informe de Viaje del 14 de noviembre de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Se detalla a continuación: **Objetivo: a)** Representar al Archivo Nacional de Costa Rica como miembro Clase A del Consejo Internacional de Archivos en el principal evento internacional de archivo del 2019 en todo el mundo. **b)** Participar como conferencista dentro del programa profesional con el tema “*Un enfoque iterativo a nivel nacional para la preservación digital en los países en desarrollo*”. **c)** Conocer a todos los especialistas y profesionales que han estado involucrados en la implementación de proyectos exitosos relacionados con repositorios digitales, emisión de políticas y normativa para un mundo digital, quienes estuvieron presentes en la Conferencia y con los que se pueden estrechar importantes vínculos de cooperación e intercambio de lecciones aprendidas entre instituciones superiores de los países en materia archivística y de tecnología, con todos los beneficios que eso representa para el Archivo Nacional, para sus proyectos y para el país. Se concretan todos los objetivos planteados. Se concretaron reuniones e intercambios con autoridades de diferentes organizaciones, entes y expertos del mundo archivístico, para visualizar oportunidades de iniciar o ampliar los esfuerzos de colaboración bilateral y multilateral en los temas de interés del Archivo Nacional. En particular, se realizan acercamientos importantes con los archivos de Australia y de Emiratos Árabes Unidos, así como con las empresas Ancestry y Family Search, y finalmente con expertos y autoridades en materia de Derechos Humanos y los Archivos, y sobre la Preservación Digital. De muchas de las interacciones, se rescata la importancia de retomar la participación de Costa Rica en este tipo de encuentros, y se hace énfasis en la necesidad de que el resto de países que conforman la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) se integren más a la comunidad internacional. La participación del Archivo Nacional en las actividades del Consejo Internacional de Archivos y los conocimientos generados se relacionan íntimamente con el segundo objetivo institucional permanente del Ministerio de Cultura y Juventud, que reza: “*Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible* “. Adicionalmente, existe una vinculación directa de la participación en la Actividad descrita con el Eje Estratégico 3: Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial de la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023 del MCJ, por los esfuerzos de mejora continua del Archivo Nacional con los conocimientos adquiridos en este tipo de eventos. Se valora la posibilidad de confeccionar, para el 2020, una propuesta de proyecto Iberarchivos-ADAI con el tema de la reconstrucción de las memorias de las poblaciones indígenas costarricenses, según los conocimientos y mejores prácticas generadas en la experiencia de Australia y Nueva Zelanda, y que fueron presentadas en la Conferencia del ICA. En segundo lugar, se traslada a las Jefaturas el conocimiento las experiencias en temas de digitalización y el uso de información estadística sobre su uso y aprovechamiento que se compartieron en la Conferencia, con el propósito de analizar y replantear la forma en que se invierte en la digitalización en el Archivo Nacional de cara a un mejor uso de los recursos disponibles. Finalmente, y retomando las conversaciones con la empresa Ancestry, se empieza con el planteamiento de los detalles para plantear un posible acuerdo de cooperación, similar al que se tiene con Family Search, que permita disponer de una plataforma tecnológica robusta para el aprovechamiento y la preservación de los contenidos digitales que contienen información de valor genealógico en los acervos documentales del Archivo Histórico del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Oficio DGAN-CE-024-2019, del 21 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Coordinadora de la Comisión Editora Publicaciones Archivo Nacional, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa Archivo Nacional, remite el acuerdo tomado por la Comisión Editora de las Publicaciones del Archivo Nacional, en la sesión 2-2019 celebrada el 20 de noviembre de 2019, que se transcribe a continuación: “*Acuerdo 5: Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, que en atención al oficio DGAN-JA-379-2019 del 8 de julio de 2019, esta comisión acuerda publicar en la edición 2019 de la Revista del Archivo Nacional (RAN), Sección Archivística, el artículo “Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica”, de las señoras María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar, quienes resultaron ganadoras del premio archivístico José Luis Coto Conde, a la mejor investigación. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen*



*Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, María Gabriela Castillo Solano y Raquel Umaña Alpízar. ACUERDO FIRME.”*

**ARTICULO a:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-135-2019 del 21 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesora Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveedor Institucional, referente a la Licitación Abreviada N° 2019LA-000001-0009600001 “*Compra de sistema de unidades de aire acondicionado para los depósitos del Archivo Histórico*”, en atención a la solicitud recibida vía Sistema Integrado de Compras Públicas “SICOP”. del 22 de octubre de 2019 y la adición al expediente electrónico de los requisitos que faltaban, realizada por esa Proveeduría Institucional el día 20 de noviembre de 2019, se verifica en primera instancia por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de esta unidad y por la señora Mora Durán, se otorga el refrendo interno respectivo al contrato N° 0432019000300107-00, generado en el SICOP el 11 de octubre de 2019, dentro de la licitación abreviada de referencia, el que se encuentra firmado digitalmente por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y Rogelio Fernández Hidalgo, Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Climatisa Climatización Industrial Sociedad Anónima. La aprobación se efectúa una vez realizado el estudio de rigor y con base en lo que dispone el artículo 17 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública dado por Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-44-2007 de las 9 horas del 11 de octubre de 2007 y sus reformas, y el Reglamento de aprobación contractual interna del Ministerio de Cultura y Juventud, dado por Decreto 33299-C de 27 de junio de 2006, con vista en el contrato y expediente electrónico respectivos.

**ARTICULO b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 22 de noviembre de 2019, de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Javier Gómez Jiménez, Jefe, del Departamento Archivo Histórico, se refiere al oficio DGAN-DG-AJ-135-2019 por medio del que remite el refrendo interno al contrato con la empresa proveedora Climatisa, indicándoles tomar en cuenta rigurosamente lo expuesto en el oficio, sobre todo las medidas de control interno para garantizar la debida ejecución del contrato y la satisfacción de la necesidad institucional. Se sugiere tomar nota de la fecha de vencimiento de la garantía de cumplimiento: 7 de enero de 2020. Es importante fijar una fecha para solicitar su ampliación, considerar que el Gobierno ha establecido el cierre e inicio del año: 20 de diciembre al 6 de enero de 2020.

**ARTICULO c:** Copia del comunicado por correo electrónico del 22 de noviembre de 2019, del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, informa por este medio, que procedió a solicitar la ampliación de la garantía a la empresa Climatisa, el plazo debe cubrirse al menos 60 días posterior al recibo de los bienes, por lo que se prevé que la entrega para enero de 2020, debe ampliar su vigencia al menos a marzo de 2020. Informar que se ha notificado a la empresa el contrato aprobado internamente y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe, del Departamento Archivo Histórico, en su condición de encargado de contrato el inicio de la ejecución de este contrato.

**ARTICULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-126-2019, del 13 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica; remiten respuesta al correo electrónico del 8 de octubre de 2019, enviado por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 14 de noviembre de 2019, con el que solicitó un criterio legal sobre, “*la necesidad institucional de publicar la totalidad de las resoluciones y las normas técnicas que se emiten en La Gaceta, y ver si en su lugar podemos únicamente publicar los avisos de una nueva emisión con un enlace permanente hacia un espacio único de nuestro sitio web*”, con el propósito de “*hacer un uso más eficiente de los recursos (ya que en muchos casos, las publicaciones pueden ser muy extensas), y aprovechar los canales digitales que permiten masificar la publicidad de los instrumentos, potenciar su diseño y facilitar su actualización en versiones futuras*”, Al respecto, el señor Calderón Pacheco, enuncia las siguientes conclusiones del dictamen de la Procuraduría General de la República C-108-2019 de 10 de abril 2019 que se transcriben: “**a)** Según lo disponen los numerales 129 de la Constitución y 240 de la Ley General de la Administración Pública, los actos de alcance general deben publicarse en el Diario Oficial La Gaceta; **b)** La publicación



oficial garantiza el principio de seguridad jurídica y permite que los ciudadanos conozcan fehacientemente cuál es el texto de la norma que los vincula. Por ello, dicha publicación también debe ser íntegra y exacta y no basta con un extracto de la norma cuya eficacia se pretende con la publicación; **c)** Consecuentemente, los reglamentos emitidos por el INEC sin importar sus efectos internos o externos, requieren ser publicados oficialmente y de manera íntegra por su naturaleza de actos de alcance general; **d)** La Administración se encuentra sometida al principio de legalidad y, por lo tanto, no podría sustituir la publicación oficial en La Gaceta por la publicación en la página web institucional; **e)** Ergo, la publicación en la página web sólo puede ser subsidiaria tratándose de los reglamentos de la institución.” En el criterio legal DGAN-DG-AJ-126-2019 también se hace referencia a la nueva estrategia para la rectoría del Sistema Nacional de Archivos a la luz de diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República, aprobada por esta Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante Acuerdo 11.1, tomado en la sesión N°16-2017 del 03 de mayo de 2017, a partir de la cual se concluye “que las directrices o normas técnicas que emita la Junta Administrativa del Archivo Nacional o la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, son de alcance general, porque van dirigidas a todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos, el aspecto que cambia según la naturaleza de esas instituciones, es la aplicación obligatoria o no de las directrices y normas que emita la Junta, porque las que emita la CNSED si resultan de carácter obligatorio para todas las instituciones. Esas directrices y normas técnicas son emitidas con base en las facultades que la Ley del Sistema Nacional de Archivos le otorga a la Junta y a la CNSED, respectivamente, y además de conformidad con las disposiciones del Reglamento Ejecutivo a dicha ley y a las buenas prácticas administrativas, es decir tienen un fundamento legal, por lo que, son normas técnicas pero también jurídicas, porque están emitidas conforme a la normativa técnica y jurídica de la materia. Tomando en cuenta esa naturaleza de las directrices y normas técnicas que se emiten por los órganos competentes del Archivo Nacional, así como su alcance de carácter general, es posible determinar, de conformidad con el artículo 129 de la Constitución Política y artículo 240 de la Ley General de la Administración Pública, que es necesaria su publicación de manera íntegra en el Diario Oficial La Gaceta”.

**ARTÍCULO:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-129-2019 del 15 de noviembre del 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, se anexa la resolución JAAN-14-2019 debidamente firmada por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, para el pago de extremos laborales a favor del señor Danilo Guerrero Alpizar, portador de la cédula de identidad 2-326-898, quien se acogió a la pensión, el pago corresponde a la suma de ₡3,028,842.71 (tres millones veintiocho mil ochocientos cuarenta y dos colones con 71/100).

**ARTÍCULO:** Copia del oficio DGAN-CIP-14-2019 del 18 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en atención al oficio DGAN-DG-307-2019 del 25 de septiembre de 2019, en donde se designa al señor Calderón Pacheco, en una Comisión unipersonal Investigadora para realizar una investigación preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por las que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 14-000265-1178-LA en donde se ordena el pago de diferencias salariales a favor de la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria de esta institución, pago que deberá enfrentar parcialmente la Junta Administrativa del Archivo Nacional, específicamente lo que corresponda al tiempo en que la actora laboró en esta institución, al respecto se informa que debido a la carga laboral y el volumen a que enfrenta en la Unidad de Asesoría Jurídica, se solicita, se conceda una prórroga para brindar dicho informe.

**ARTÍCULO:** Comunicado por correo electrónico del 18 de noviembre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para conocimiento el Alcance 256 de la Gaceta 218 del 15 de noviembre del 2019, que publicó el “Decreto N° 42029-H, Modificase el artículo 1 °, incisos B y C de la Ley 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019,” visible de la página 34-38.



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 37-2019 del 27-11-2019**

**ARTICULO:** Oficio SEC-4729-2019 del 20 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Ana Leticia Alfaro Alfaro, de la Secretaría del Concejo Municipal de Grecia, remite respuesta al oficio DGAN-JA-519-2019, acuerdo 15, del 6 de noviembre de 2019, en el que se informa que mediante oficio el DGAN-DSAE-STA-309-2019 del 14 de octubre de 2019, esta Junta Administrativa resuelve comunicar a los Jerarcas de esa municipalidad y al encargado del Archivo Central, el resultado de estos servicios y que estos se encuentran finalizados por parte de este órgano rector del Sistema Nacional de Archivo. Mediante acuerdo tomado por la Corporación Municipal de ese Cantón, en su sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2019, se transcribe: Artículo V, Inciso 7, Acta 272, "**Acuerdo 10: Dar por recibido el Documento. Acuerdo Aprobado por Unanimidad**".

**ARTÍCULO:** Oficio SICE-FGR-354-2019 del 19 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Freddy Fernando Fallas Barrantes, Fiscal Auxiliar, Fiscalía General de la República, recibido por correo electrónico el 25 de noviembre de 2019; dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, informa sobre la denuncia por la presunta destrucción de documentos (series documentales), en contra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), enviada a Fiscalía General de la República el día 16 de octubre de 2019, se remitió a la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José para lo que corresponda.